



*Las oraciones
interrogativas totales con
encabezador 'qué' en el
español de Catamarca*

ARROYO, Andrés Alberto
CARRANZA, María Agustina

En el marco del proyecto de investigación “Hacia una gramática dialectal del español de Catamarca” (U.N.Ca. – SeCyT, 2010-2011), nos proponemos describir y analizar algunos casos de variación morfosintáctica propios de nuestra variedad hablada. En esta comunicación, pretendemos abordar el estudio del empleo de oraciones interrogativas totales introducidas con el encabezador ‘que’, uso que es considerado anómalo en el español general. Según PAIS (1953), este *que* (“¿Que vas a ir al cine?”) no es un pronombre interrogativo; en primer lugar, porque no se individualiza mediante una pausa posterior; en segundo lugar, porque es una partícula átona, al contrario del pronombre interrogativo y porque no sustituye a la proposición que sigue después de la coma. El *que* de la pregunta catamarqueña solo introduce, para Pais, el cuerpo de la interrogación. Siguiendo esta línea, y en función de trabajos más actuales, como ESCANDELL-VIDAL, (1999, en BOSQUE & DEMONTE, 1999), RAE (2009), entre otros, analizamos estas construcciones en sus aspectos sintácticos y pragmáticos, a fin de determinar el condicionamiento que habilita la inclusión de la partícula *que* en una



oración en la que, según la normativa, no es viable.

Palabras clave: español de Catamarca - gramática dialectal – interrogativas totales

Under the research project "Towards a Dialectal Grammar of Spanish Spoken in Catamarca" (UNCa. - SeCyT, 2010-2011), we will propose to describe and analyze specific cases of morphosyntactic variation in variety spoken in our province. In this paper, we propose an approach to the study of the interrogative sentences introduced by the header 'qué', which in the general Spanish is considered anomalous. According to Pais (1953), this 'que' ("*¿Qué vas a ir al cine?*") is not an interrogative pronoun: first, because it is not individualized by a subsequent pause; and secondly, because it is an unstressed particle, unlike the interrogative pronoun, and because it does not replace the proposition that follows the comma. Pais assumes that this 'que' in interrogatives only introduces the body of the interrogation. In this line of thought, and according current works to Escandell-Vidal (1999, in Bosque & Demonte, 1999), RAE (2009), among others, we will analyze these constructions in their syntactic and pragmatic aspects, to determine the features that enables the inclusion of 'que' in a sentence in which this would be normatively impossible.

Keywords: dialectal Grammar – spanish spoken in Catamarca - total interrogative sentences



Introducción

El presente trabajo se enmarca en el proyecto “Hacia una gramática dialectal del español de Catamarca” (UNCa.- SeCyT, 2010-2011), en el que investigamos algunas variantes lingüísticas del español hablado en nuestra provincia con el propósito de desarrollar, en el largo plazo, una gramática descriptiva de los principales rasgos morfosintácticos de esta variedad del español.

En este caso, vamos a centrarnos en una forma particular de las oraciones interrogativas totales, propia del habla catamarqueña, a saber: las interrogativas totales encabezadas por la partícula *que* en expresiones tales como “¿*Que vamos a comer?*”, en las que ese *que* no es propiamente un pronombre interrogativo, ya que no está individualizado por una pausa posterior, ni sustituye a la proposición expresada después de la partícula como sucede, por ejemplo, en “¿*Qué vamos a comer?*”; ni tampoco representa al *que* anunciativo que se manifiesta en las oraciones del tipo “¿*Es que vamos a comer?*”.

Para esto, vamos a centrarnos en el análisis de Federico Pais sobre dicho fenómeno, realizado en el capítulo II titulado “Sintaxis y estilística en el habla popular catamarqueña” del libro *Algunos rasgos estilísticos de la lengua popular catamarqueña* (1953); luego, nos referiremos a los estudios realizados por las gramáticas actuales sobre las oraciones interrogativas en general para corroborar, a partir de esto, la originalidad del fenómeno que nos ocupa. Por último, a partir de estas dos vías de trabajo, sacaremos nuestras propias conclusiones con respecto a este fenómeno.

La propuesta de Federico Pais

Para Pais, la oración es la unidad patrón de la expresión idiomática, pues es la ordenación sintáctica la que determina el valor de los vocablos. Por esa razón, para él, es necesario centrarse en este nivel de análisis. Además, el lingüista sostiene que el estudio debe hacerse desde una mirada estilística de la lengua, ya que, desde esta perspectiva, es posible reflejar la vida del lenguaje y la verdadera creación idiomática. Considera que la estilística es el camino más adecuado para estudiar las desviaciones de lo normal, la originalidad psíquica y la vida del idioma, las cuales incluyen cargas afectivas, imaginativas, activas y asociativas no del uso individual de la lengua, sino de un uso compartido y vivido por todos los hablantes de la lengua correspondiente. Sostiene que jamás se realiza, en el habla cotidiana, un proceso gramatical puro. La estilística conduce a la forma espiritual del lenguaje, en la que se manifiesta esa búsqueda de la originalidad que cada hablante hace de la lengua.



Pais propone combinar un estudio sincrónico que tenga en cuenta la sucesión histórica de las expresiones individuales, ya que es ahí donde se representa la descarga inmediata de la sensibilidad viva de los hablantes y la continuidad de una modalidad tradicional.

Consideramos necesario que las ideas de Pais se complementen con las nuevas perspectivas de la gramática, en especial la descriptiva, dado que en esa combinación podremos observar el fenómeno lingüístico que nos interesa desde una sistematización gramatical compleja.

Las oraciones interrogativas totales encabezadas con *que* desde la propuesta de Pais

Pais plantea un análisis estilístico de formas originales propias de Catamarca y las diferencia de las que se oyen en el Litoral argentino y de las expresiones propias de la hispanidad común. Desde aquí, realiza una confrontación de modismos para interpretar su alcance y sus motivaciones. Además, se propone indagar sobre locuciones de la lengua popular catamarqueña, afirmando que la denomina *popular* porque, a diferencia de la vulgar, aparece también en “labios cultos”. Aclara que dichas expresiones no se usan en la lengua escrita, ya que es racional y cuidada, pero que sí aparecen en la lengua oral que es más espontánea y vivaz.

Una de esas manifestaciones particulares son las oraciones interrogativas totales encabezadas por la partícula *que*. Este *que* de la pregunta catamarqueña no va acentuado, y no existe entre este, y el resto de la oración, ninguna pausa, es decir, no está individualizado. Además, lo diferencia del *qué* interrogativo, que es un pronombre, como en “¿*Qué, vas a ir al cine?*”, el cual está individualizado por una pausa posterior que anticipa a toda la pregunta, a la que podría reemplazar.

El *que* de la pregunta catamarqueña sólo introduce el cuerpo de la interrogación y no representa a lo que sigue después de la coma. Tampoco representa al *que* anunciativo de “¿*Es que vas a ir al cine?*”, en el que se espera generalmente una respuesta negativa por parte del interlocutor. Contiene un matiz desafiante porque quien la formula interpreta la posibilidad como absurda o disparatada. Por esta razón, se encabeza, frecuentemente, con la conjunción adversativa *pero*, “*Pero, ¿es que vas a ir al cine?*” o se complementa con un adverbio de duda, “¿*Es que vas a ir al cine, acaso?*”.

El valor que le asigna el hablante catamarqueño a una interrogación introducida por el *que* es muy distinto al de los valores analizados antes, ya que sólo se emplea



cuando se desea una respuesta afirmativa. De tal manera, que si se teme una respuesta negativa, se incluye un *no*, “¿*Que no vas a ir al cine?*”.

Como se ve, la expresión tiene distinto alcance expresivo en relación con el *que* anunciativo o interrogativo. Pais, fiel a su perspectiva estilística, sostiene que esta expresión representa “temblor anhelante, ansiedad contenida, incertidumbre, esperanza: el que catamarqueño conlleva una descarga emotiva intensa, deja traslucir un íntimo deseo, un oculto sentimiento.” (Pais, 1953:34). Como podemos apreciar, Pais se detiene en el aspecto psicológico del hablante catamarqueño, pues le interesa lo que este piensa y siente.

Así, la interrogación llega a tener un alcance desiderativo que es enunciado con delicadeza, mesura, contención y que denota una actitud de respeto ante el interlocutor. Para el autor, esta expresión es ejemplo de “lenguaje elocuente”, ya que muestra una voluntad afanosa por lograr un efecto. Respecto de la relación hombre-lenguaje rescata la capacidad expresiva y el inmediato valor emotivo que descarga la pregunta catamarqueña. Hay que entender este valor emotivo no solo desde lo desiderativo, sino también como una exhortación, puesto que el hablante trata de corroborar el cumplimiento de un acuerdo previo. Por ejemplo, cuando el profesor pregunta al alumno que está por rendir su materia “¿*Que trajo la libreta?*”, se trata de un acuerdo previo entre los interlocutores, en el que ambos saben que es necesario llevar la libreta de exámenes cuando se va a rendir una materia. En otras palabras, el profesor a través de esa pregunta, está queriendo decir “*Supongo que trajiste la libreta, ya que sabías que tenías que traerla*”. Entonces, lo que busca es corroborar el cumplimiento de ese requisito. También, se utiliza con la finalidad de verificar un estado de cosas que el hablante infiere del contexto. Por ejemplo, la pregunta de la madre a su hijo “¿*Que tenés frío?*” es realizada por ella luego de que ha observado algún indicio en su hijo que denota que este puede estar sintiendo frío.

Las oraciones interrogativas

Este tipo de oraciones presentan rasgos formales específicos que las distinguen de las oraciones exclamativas, desiderativas, enunciativas y exhortativas. Su significado, en muchas ocasiones, suele homologarse al de una pregunta. Sin embargo, esta supone que el emisor solicita al destinatario una información de la que se carece, mientras que en las interrogativas, esto no es un requisito esencial. Por esta razón, no todas las oraciones interrogativas son preguntas, ni todas las preguntas deben tener la estructura de la interrogativa porque se puede solicitar al destinatario



cierta información sin formular necesariamente la estructura interrogativa. Así, la oración *¿Acaso no te dije que te quiero?* parece contener la respuesta en sí misma. Aquí, no estaríamos ante una pregunta sino solamente ante una interrogación total. Por esta razón, resulta conveniente utilizar el término “oraciones interrogativas” para hacer referencia solo a los aspectos estrictamente gramaticales y reservar la denominación de “pregunta” para aquellos enunciados interrogativos emitidos para obtener del destinatario una información.

Por otro lado, todas las oraciones interrogativas contienen una incógnita, es decir, son expresiones abiertas, incompletas. En el caso de las interrogativas parciales, la incógnita corresponde al pronombre (“*¿Quién* llegó antes?”); al adjetivo (“*¿Qué* color te gusta más?”) o al adverbio interrogativo utilizado (“*¿Cuándo* vas a venir?”). En el caso de las totales, corresponde al carácter afirmativo o negativo de la respuesta (“*¿Conseguiste* lo que te pedí?”).

En este sentido, la interrogativa impone restricciones interpretativas a los constituyentes que caen bajo su dominio. Pero tal delimitación no es libre pues está determinada gramaticalmente. Por esta razón, la interrogación solo actúa en los constituyentes como foco, que ocupan el primer plano informativo. En las interrogativas parciales lo ocupan el pronombre, el adjetivo o el adverbio. En cambio, en las interrogativas totales el foco abarca toda la estructura. El orden no marcado verbo/sujeto de este tipo de interrogativas fuerza la interpretación semántica, ya que todo el contenido oracional se presenta como nuevo.

Esquema acentual de las oraciones interrogativas

Como ya se sabe, el acento pone de relieve una unidad lingüística superior al fonema para diferenciarlas de otras unidades lingüísticas del mismo nivel. El esquema acentual representa las sílabas con acento de intensidad de las palabras que componen un enunciado. A partir de este esquema, podemos observar cuáles son las sílabas tónicas y cuáles las átonas en un determinado enunciado.

En el esquema siguiente, vemos, en el gráfico 1, la energía articuladora de una interrogativa total y, en el gráfico 2, la de una interrogativa parcial.

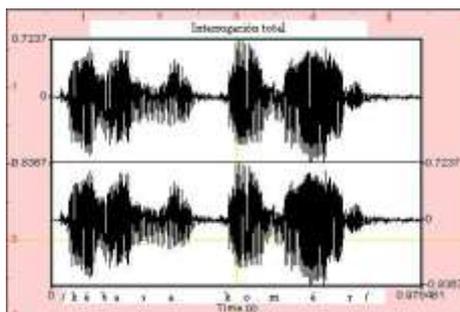


Gráfico 1. Sonograma correspondiente a la oración interrogativa total

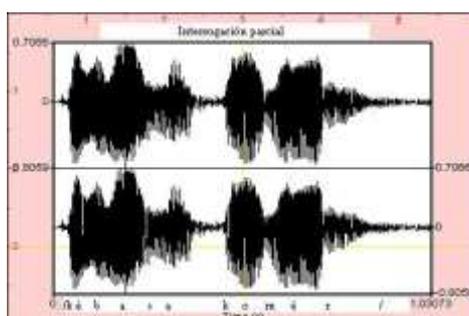


Gráfico 2. Sonograma correspondiente a la oración interrogativa parcial

Es interesante notar que ambos gráficos presentan un esquema de intensidad acentual idéntico. De esto se infiere que ambas interrogativas poseen la misma energía articuladora tanto en duración como en intensidad. Por ello, podemos afirmar que presentan la misma cantidad de unidades acentuadas y de unidades inacentuadas. Así, este tipo de esquema no logra establecer una diferencia entre la interrogativa catamarqueña y la interrogativa parcial. Sin embargo, nos permite advertir que el segmento *qué* no difiere entre estas dos interrogativas. Por esta razón, parece ser que lo que en un principio acordábamos con País, es decir, el hecho de considerar al *qué* encabezador como una sílaba no acentuada, es en realidad una sílaba tónica y, por esta razón, le colocaremos tilde cuando debamos representarla gráficamente.

La entonación como marca gramatical distintiva

La entonación es el único elemento lingüístico que sirve para caracterizar a las interrogativas totales directas de las otras oraciones enunciativas correspondientes. El esquema entonativo básico de las *interrogativas totales* se caracteriza por su final descendente-ascendente o de anticadencia.

De acuerdo con la descripción de Fernández Ramírez:

“El enunciado interrogativo absoluto consta de una rama inicial, formada por las sílabas átonas anteriores al primer acento, que dibuja un movimiento ascendente y que arranca ya de un nivel tonal algo más elevado que el de la declarativa correspondiente; un cuerpo central descendente, que va hasta la última vocal acentuada; y una rama final ascendente.” (1951:44)

Es interesante en esta descripción el hecho de que el inicio de la *interrogativa total* comienza en un tono más elevado con respecto al de la declarativa y que consta de una rama inicial formada por las sílabas átonas anteriores al primer acento.

Por su parte, las interrogativas parciales presentan un patrón de cadencia asociado a las oraciones declarativas, esto es, la palabra interrogativa en la cima de la curva entonacional y una melodía descendente hasta el final. En suma, las *interrogativas totales* tienen una curva entonacional ascendente, mientras que las parciales tienen una línea tonal descendente.

Este rasgo es el que nos permite distinguir entre las interrogativas totales catamarqueñas y las interrogativas parciales encabezadas por *qué*. Gracias a esto, el hablante catamarqueño distingue fácilmente la interrogativa parcial “¿Qué vas a comer?”, de la interrogativa total “¿Qué vas a comer?”. En los gráficos siguientes, generados a partir del empleo de la herramienta informática PRAAT, se advierten las diferencias tonales entre ambos tipos de enunciados.

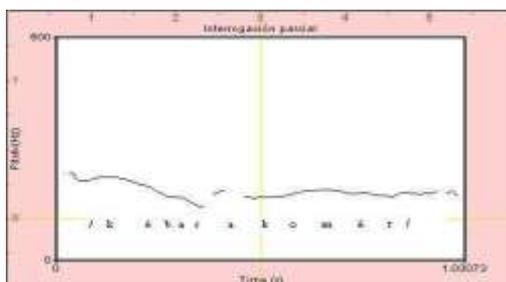


Gráfico 1. Curva entonacional de una oración interrogativa parcial

En el gráfico anterior, la interrogativa parcial muestra una cierta cadencia en cuanto a la figura melódica. El tono más elevado se presenta en el inicio de la interrogación, luego baja hasta llegar a la segunda sílaba tónica /bás/, en la que sube levemente y se mantiene hacia el final.

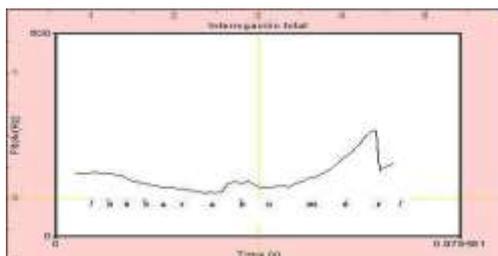


Gráfico 2. Curva entonacional de una oración interrogativa total

En el gráfico anterior, observamos que la línea tonal comienza en un nivel apenas más bajo que en la imagen anterior, hace un leve descenso hacia el centro de la frase y comienza a ascender desde la penúltima sílaba /ko/ hasta hacerlo bruscamente en la última, de manera ascendente-descendente o en anticadencia. Hay que señalar que el *qué* de la interrogativa catamarqueña no es una sílaba átona, puesto que, como observamos en el gráfico, se encuentra en un nivel tonal más alto que el *que* conjuntivo, por lo que inferimos que está enfatizado, sin llegar a ser el pronombre interrogativo de la interrogativa parcial.

A partir de la última imagen, podemos asociar a las interrogativas catamarqueñas con las interrogativas totales del español en general, que se caracterizan por una subida constante, interrumpida por un marcado descenso, para luego culminar en anticadencia. También, el inicio suele arrancar en un tono más alto al de las oraciones declarativas, aunque esta característica tonal puede variar según los dialectos del español. La entonación circunfleja es fundamentalmente afectiva y conversacional y puede expresar contradicción, desacuerdo, perplejidad, entre otras cosas.

Sin embargo, la entonación circunfleja en general supone que el emisor le atribuye a otro el contenido del enunciado. En este sentido, este tipo de entonación tiene una función similar a la de las marcas del estilo indirecto o los procedimientos de cita. De esta manera, inferimos que estas oraciones suponen un *verba dicendi*, implícito en el enunciado. Por ejemplo, en la interrogativa “¿*Que* cuándo te lo devuelvo?”, se podría completar el enunciado de la siguiente manera: “¿*Me preguntas que cuándo te lo devuelvo?*”. Así, confirmamos que el verbo está elidido en el enunciado.

Las interrogativas circunflejas, en cuanto a lo entonacional, son muy similares a las interrogativas totales catamarqueñas, ya que estas también arrancan en un tono más alto que el de las enunciativas y la subida y el descenso dibujan un esquema circunflejo que culmina con una línea descendente-ascendente.



Además, como vimos en el ejemplo anterior, estructuralmente también son muy similares, puesto que ambas se introducen con la partícula *que*. Otra cuestión que puede asociarse con la pregunta catamarqueña es el carácter fundamentalmente afectivo y conversacional que ambas presentan. Esto permite que tanto la interrogativa circunfleja como la catamarqueña sirvan para expresar distintos estados de ánimo del sujeto hablante. No obstante, es posible establecer algunas diferencias. Una de ellas radica en el hecho de que mientras las circunflejas suponen que está implícito el *verba dicendi*, la interrogativa catamarqueña no, ya que el emisor no intenta atribuir a otro el contenido representado en el enunciado. Desde esta perspectiva, queda descartada la posibilidad de que ese *qué* encabezador de la pregunta catamarqueña sea una conjunción que introduce una oración sustantiva objetiva, por más que, como mencionamos anteriormente, la pregunta catamarqueña trate de corroborar el cumplimiento de un acuerdo previo o de verificar un estado de cosas que el hablante infiere del contexto. En este sentido, si bien no implica un *verba dicendi*, implica algo previo, ya sea un acuerdo o una inferencia, a partir de lo cual se van a expresar las preguntas catamarqueñas.

Conclusiones

En este trabajo, hemos tratado de describir una oración interrogativa total propia del habla catamarqueña: las encabezadas con *qué*. Para esto, partimos de los aportes del lingüista F. Pais, y los confrontamos con las nuevas tendencias de los estudios lingüísticos, más específicamente con la gramática descriptiva.

De esta combinación hemos podido inferir que las interrogativas totales encabezadas con *que* son una clase distinta de interrogación con respecto al español en general, puesto que el esquema tonal circunflejo distingue a la interrogativa catamarqueña de las interrogativas parciales introducidas por *qué*.

Además, ese *qué* que encabeza a la oración interrogativa catamarqueña no es ni una conjunción que introduce una oración sustantiva objetiva, ni tampoco un pronombre interrogativo. En este sentido, el encabezador es una categoría que aún está por definirse. Sin embargo, una de las hipótesis que deseamos profundizar en trabajos futuros es el hecho de que es un morfema interrogativo que le atribuye a las oraciones en las que aparecen ciertas características particulares, algunas de las que hemos mencionado en los apartados anteriores.



Las grabaciones de los enunciados y la comparación de los gráficos que representan la figura tonal son sumamente funcionales en este tipo de trabajos, ya que sirven para destacar las discrepancias entre una estructura y otra.

Sin embargo, aún quedan muchas cuestiones que debemos analizar con respecto a este fenómeno. Entre ellas, establecer qué factores intervinieron, desde el punto de vista diacrónico, para que se produzca la inclusión del *qué* en las interrogativas totales catamarqueñas. Por último, cabe aclarar que resta analizar las distintas variables que determinan la utilización de este tipo de interrogativas en el habla catamarqueña, esto es, sexo, edad, nivel de instrucción, etc.

Todas estas cuestiones podrán saldarse en otra etapa del proyecto, una vez que hayamos finalizado el Corpus, herramienta indispensable para estudiar las variables lingüísticas.

Bibliografía

- BOSQUE, I. & DEMONTE, V. (dirs.) (1999) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Colección "Nebrija y Bello" de la Real Academia Española, Espasa Calpe, Madrid.
- DI TULLIO, A. (1997/2005). *Manual de gramática del español*, Edicial/La Isla de la Luna,
- Bs. As.
- DONNI DE MIRANDE, N. (1984). "Sobre la variación diatópica en el español de Argentina", en *Actas del II Congreso Nacional de Lingüística*, Tomo II, Universidad Nacional de San Juan, San Juan, pp. 43-56.
- ESCANDEL VIDAL, M. V. (1999). "Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos" en BOSQUE, I. & V. DEMONTE (dirs.) (1999): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Colección "Nebrija y Bello" de la Real Academia Española, Espasa Calpe, Madrid, 3 vols.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. & A. ANULA REBOLLO (1995/2004). *Sintaxis y cognición. Introducción a la gramática generativa*, Ed. Síntesis (2ª ed. revisada), Madrid.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1951). *Gramática española, 2. Los sonidos*. Arco/Libros, Madrid.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1959). "Oraciones interrogativas españolas", *BRAE* 39, Madrid, págs. 243-276.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. [COORD.] (2000). *El español de la Argentina y sus variedades regionales*, Edicial, Buenos Aires.



- PAIS, F. (1973). *Estudios de toponimia catamarqueña*, Ediciones La Cautiva. San Fernando del Valle de Catamarca.
- PAIS, F. (1953). *Algunos rasgos estilísticos de la lengua popular catamarqueña*, Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires.
- PAIS, F. (1989). *Nuevas notas para el estudio de nuestra lengua regional*, Ediciones La Cautiva, San Fernando del Valle de Catamarca.
- QUILIS, A. (2000). *Principios de fonología y fonética españolas*. Cuadernos de lengua española 43, Arco/Libros, Madrid.
- RAE (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Sintaxis II, Espasa Calpe, Madrid.
- VIDAL DE BATTINI, B. (1964). *El español de la Argentina*, Consejo Nacional de Educación, Buenos Aires.